

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Uno.- Pase de lista de asistencia, se procede a pasar lista de las y los diputados que integran la comisión, como lo dispone el artículo 24 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, cuyos nombres y firmas constan al final de la presente acta. -----

Dos. - Verificación del Quorum Legal.- se procede a verificar el quorum legal, por lo que de 5 diputados, se encuentran 5 integrantes, por lo que existe quorum.-----

Tres.- Lectura y aprobación del orden del día, se procede a dar lectura al orden del día, mismo que se somete a la consideración de los integrantes de la comisión permanente, mismo que al no haber otro asunto que agregar se aprueba por unanimidad-----

Cuatro: Lectura y aprobación del Dictamen sobre el expediente 115 del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública. Por lo que la presidenta de la Comisión de Administración Pública, hace del conocimiento que el expediente **115 trata de una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; estableciendo como requisito para ser titular de una dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal; el de no haber sido condenada o condenado mediante resolución firme por delitos de género, por violencia familiar, por delitos cometidos por razones de género y no estar inscrito como persona deudora alimentaria morosa en cualquier registro oficial a menos que acredite estar al corriente del pago, cancele en su totalidad la deuda o bien, tramite el descuento pertinente ante las instancias que así correspondan, en términos de lo dispuesto en la ley de la materia.** ; en ese tenor por unanimidad los integrantes de la Comisión aprueba el dictamen en sentido positivo y firman de común acuerdo. -----

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Cinco.- Asuntos Generales, no habiendo otro asunto en particular que tratar, se pasa el siguiente punto de el orden del día..-----

Seis. - Clausura de la sesión, siendo las **quince horas con diez minutos, del día veintiséis de agosto del año dos mil veinticuatro**, está presidencia declara clausurada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Administración Pública. -----

Se lee la presente acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Administración Pública del H. Congreso del Estado, en la cual firman al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Dip. Nancy Natalia Benítez Zárate

Presidenta



Dip. Lizett Arroyo Rodríguez

Integrante



Dip. Juana Aguilar Espinoza

Integrante

Dip. Leonardo Díaz Jiménez

Integrante



Dip. Lizbeth Anaia Concha Ojeda

Integrante